

**BASES LEGALES**  
**PROMOCIÓN “GRADUADOS 2020 BY DORITOS®”**

**PEPSICO FOODS, A.I.E.**, con domicilio social en Av. de los Olmos, 2, 01013, Vitoria y C.I.F. V-01477355 (en adelante “**PEPSICO**” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar los productos que distribuye bajo la marca Doritos® (en adelante, la “Promoción”).

Mediante su participación en la Promoción, los participantes manifiestan que conocen, entienden y aceptan las presentes bases promocionales y se someten al criterio de la Organizadora para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las mismas.

***¡El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio para la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción!***

### **1. DURACIÓN**

El período de participación empieza a las 12:00h del 13 de Julio de 2020 y termina a las 23:59h del 21 de Julio de 2020 (“**Período Promocional**”).

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

### **3. PARTICIPANTES**

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa organizadora, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias que estén directamente relacionados con la Promoción, y los proveedores de ambas organizaciones que estén directamente relacionados con la Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

### **4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA**

La Promoción se comunicará en la página de Twitter de Doritos España (@doritoses) y para participar será necesario estar registrado en Twitter.

Al inicio del Periodo Promocional, se publicará un tweet promocional en dicha página de Twitter (“**Tweet Promocional**”), invitando los usuarios a participar en la Promoción. Durante el Período Promocional, PEPSICO podrá publicar tweets adicionales de comunicación de la Promoción, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación ha de hacerse contestando directamente al Tweet Promocional que abre la Promoción. **A partir de la publicación del Tweet Promocional, los usuarios tendrán un plazo de NUEVE (9) días para participar.**

*Ejemplo Copy Tweet Sorteo:*

*“Recién GRADUADOS, ¡este SORTEO es para vosotros! 🎓👉*

*Sorteamos 20 lotes de graduación Doritos:*

*📌 RT + seguir a @doritosES*

*👉 Etiqueta a 1 o 2 amigos que se hayan graduado este año  
¡SUERTE! Puedes participar hasta el 21/07.*

*Consulta las Bases Legales: [www.pepsico.es](http://www.pepsico.es)”*

Así pues, para participar el usuario deberá:

- disponer de un perfil de Twitter o crearlo en caso de no disponer de uno,
- acceder a la página de Twitter de Doritos España (@doritosES),
- ser o hacerse seguidor de la página de Twitter de Doritos España (@doritosES),
- retuitear el Tweet Promocional, y
- contestar etiquetando a 1 o 2 amigos mayores de edad que se hayan graduado este año (en adelante “Respuesta”).

Sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente al Tweet Promocional, etiquetando a 1 o 2 amigos, durante el Periodo Promocional y que cumplan los requisitos mencionados en las presentes bases.

Serán ganadores potenciales aquellos usuarios que cumplan con los requisitos/pasos anteriormente mencionados.

Un mismo Participante podrá participar cuantas veces desee, pero únicamente podrá obtener, como máximo, un (1) premio en toda la Promoción.

Los usuarios podrán seguir enviando tweets comentando la pregunta formulada una vez finalizado el Periodo Promocional pero sólo aquellos que contesten antes del día 21 de Julio del 2020 a las 23:59h y cumplan con todas las condiciones de las presentes bases entrarán en el sorteo que posteriormente se describe.

#### **4.2 Requisitos de validez de las Respuestas**

Las Respuestas que hayan sido cumplimentadas de forma incompleta o que resulten ininteligibles no serán válidas y no serán tenidas en consideración.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de descartar y excluir de la Promoción las Respuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivo, violento, sexistas, discriminatorias por cualquier motivo, o bien utilicen palabras soeces, utilicen expresiones agresivas o insultantes o de cualquier modo fomenten conductas violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente dañinas para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas o religiosas.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen de alguna forma a PEPSICO y/o a las marcas vinculadas y/o las marcas promocionadas.
- Cuando revelen información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando incumplan las normas de la Promoción de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

Las Respuestas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado serán descartadas.

## **5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES Y PREMIOS**

### **5.1 Determinación de los Ganadores**

- A. El día **23 de Julio de 2020**, una vez finalizado el Periodo Promocional, se realizará un sorteo ante Notario entre todos los usuarios que hayan participado correctamente en cumplimiento de las presentes bases legales. En el sorteo resultarán el nombre de veinte (20) ganadores potenciales y los nombres de veinte (20) participantes más que serán los suplentes en el supuesto de que el ganador potencial no cumpla con los requisitos para adquirir la condición de ganador, no pueda o no quiera disfrutar del premio.
- B. PEPSICO se reserva el derecho de modificar la fecha del Sorteo y cualquier otro punto de la presente Promoción, en cualquier momento, mediante previa comunicación a través de los canales correspondientes.

### **5.2 Descripción del Premio**

A través de la presente Promoción se ofrece en un total de **veinte (20) premios** consistentes cada uno de ellos en un kit con:

- **siete (7) bolsas de productos Doritos® (1 Doritos® Tex-Mex, 1 Doritos® Chilli y 1 Doritos® BBQ 150g + 2 Doritos® Bits 100g + 2 Doritos® Bits Sour Cream 100g) y un (1) “diploma de graduación Doritos®”**

### **5.3 Comunicación, canje y entrega del premio. Condiciones de uso del mismo**

PEPSICO, directamente o a través de un tercero, se pondrá en contacto posteriormente con los potenciales ganadores solicitando la dirección de correo electrónico a través de la cual el

usuario deberá contactar con PEPSICO **en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas** para enviar sus datos personales para confirmar su condición de ganador y poder hacer entrega del premio.

En el correo que envíe el ganador potencial deberá indicar sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y número de DNI), junto con cualquier otra información y documentación pueda ser solicitada por PEPSICO (entre otros, la copia del DNI).

PEPSICO realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el ganador potencial cumple con las normas de esta Promoción.

En caso de que alguno de los ganadores potenciales no cumpla con cualquiera de los plazos de respuesta anteriormente citados, con las normas de la Promoción, no esté localizable, o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, el usuario seleccionado como ganador potencial no llegará a adquirir la condición del ganador y no tendrá derecho al premio. En cualquiera de tales casos, PEPSICO contactará con el correspondiente suplente, pasando éste a adquirir la condición del ganador potencial. El procedimiento de comunicación y canje del premio para los suplentes será el mismo que el especificado en el párrafo anterior.

El premio no puede transferirse a otra persona. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

El Premio será enviado por mensajero a la dirección indicada por el participante.

## **6. COMUNICACIÓN**

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario y disponibles en la página web de PepsiCo España (**[www.pepsico.es](http://www.pepsico.es)**).

## **7. DATOS PERSONALES**

El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es **PEPSICO FOODS, A.I.E.**, que los utilizará exclusivamente para gestionar esta Promoción, contactar con el ganador y entregarle el correspondiente premio.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de correo electrónico a [europa.privacy@pepsico.com](mailto:europa.privacy@pepsico.com). Para más información acerca de la Política de

Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en sus redes sociales, páginas web y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

## **8. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD**

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Twitter. PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Twitter por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Twitter, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a la misma. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción.

## **9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## **10. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN**

- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.
- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a PEPSICO. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, las pandemias, huelgas u otras ajenas a PEPSICO, que pudieran afectar al desarrollo de la Promoción, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.
- La participación en esta Promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a PEPSICO, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.

## **11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.